



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Diez de noviembre de dos mil veintiuno

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Gastos de notificación	\$ 27.200
Agencias en derecho	\$700.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$727.200</b>

  
ALEXANDRA GUERRA MESA  
Secretaria

AUTO DE SUSTANCIACION N° 1589  
RADICADO N° 2020-00205-00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del C. G. del P., se le imparte aprobación a la anterior liquidación de costas elaborada por secretaria.

De otro lado, en atención a la solicitud presentada, se ordena oficiar a la entidad EPS SURAMERICANA S.A., a fin de que informen por medio de qué entidad se encuentra cotizando actualmente la demandada LUZ MARLENY GALLEGO CUERVO con C.C. 43.744.624, para efectos de establecer, si lo hace como dependiente o trabajador independiente, el sueldo devengado por la misma y quien es su cajero pagador (persona natural o jurídica).

A cargo del interesado el trámite del oficio.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA  
JUEZ

a.g.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

OFICIO N° 1240/2020/00205/00  
10 de noviembre de 2.021

Señores  
EPS SURAMERICANA

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO  
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
RADICADO. 05360400300120200020500  
DEMANDANTE: COOP. FINANCIERA COTRAFA NIT. 890.901.176-3  
DEMANDADO: LUZ MARLENY GALLEGO CUERVO con C.C. 43.744.624

Respetados señores,

Por medio del presente les solicito se sirvan informar a éste despacho Judicial, los datos contacto del señor LUZ MARLENY GALLEGO CUERVO con C.C. 43.744.624, esto es, dirección de domicilio o laboral, teléfono y correo electrónico, que reposen en sus bases de datos.

Sírvase informarnos al respecto y remitir la resta al correo electrónico: [memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co), indicando radicado del proceso y partes.

Cordialmente,

  
ALEXANDRA GUERRA MESA  
Secretaria